

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

7846

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1999, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se establecen los precios correspondientes a la realización de trabajos de carácter científico o de asesoramiento técnico y otras actividades del organismo.

La Ley 13/1986, de 14 de abril, sobre fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, en su disposición adicional séptima.2, en relación con los artículos 13 y 18, clasifica a varios organismos, y entre ellos este Instituto, como organismo público de investigación.

El artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispone que los organismos públicos de investigación a que se refiere el artículo 13 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, así como el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), adoptarán la configuración de organismo autónomo, establecido en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con determinadas peculiaridades en materia de personal, recursos económicos, régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero.

Por otra parte, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, en la redacción dada por la Ley 25/1998, de 13 de julio, de Modificación del Régimen Legal de Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, establece, en el título III, las normas sobre concepto, cuantía, fijación y administración de los precios públicos. Los servicios que presta este Instituto y las actividades que desarrolla presentan las características exigidas por dicha Ley para las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por los mismos hayan de ser consideradas como precios públicos, de acuerdo, igualmente, con los criterios fijados en tal sentido por el Tribunal Constitucional en la sentencia 185/1995, de 14 de diciembre.

Asimismo, se aprecia la necesidad de actualizar los conceptos y cuantías vigentes al día de la fecha, recogidos en el texto de la Resolución de 23 de febrero de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo, por la que se establecen los precios correspondientes a la realización de trabajos de carácter científico o de asesoramiento técnico y otras actividades del organismo.

En su virtud, y conforme a lo previsto en el artículo 26.1.b) de la Ley 8/1989, previa autorización de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación de 22 de marzo de 1999, este Presidente resuelve:

Primero.—Tendrán la consideración de ingresos comerciales los recursos económicos derivados de los contratos celebrados por este Instituto con entidades públicas y privadas, o con personas físicas, para la realización de trabajos de carácter científico, para la cesión de derechos de la propiedad industrial o intelectual, o para el desarrollo de cursos de especialización.

Segundo.—Cuando se solicite la realización por este Instituto de trabajos de carácter científico o asesoramiento técnico, cuyo desarrollo requiera determinar específicamente la dedicación de personal investigador, la utilización de equipo y bienes inventariables, el uso de instalaciones y la realización de desplazamientos, el Centro de Investigación correspondiente formulará, con la aprobación de la Subdirección General de Investigación y Tecnología, un presupuesto dentro del protocolo para el desarrollo del trabajo, que será sometido a la institución o entidad demandante de la actividad. Para la tramitación de los convenios de colaboración, en los que se incluirán los citados protocolo y presupuesto, se seguirá la normativa específica sobre esta materia.

Tercero.—A efectos de la formulación del presupuesto, las cuantías unitarias que se tomarán en consideración serán las siguientes:

1. Valoración de tiempo de un investigador y personal de apoyo: 6.699.000 pesetas/año.

2. Valoración de tiempo de personal laboral de necesaria contratación: Se aplicarán las previsiones del Convenio Colectivo Único de la Administración General del Estado, que en la fecha presente son las siguientes:

Nivel 1: 4.148.595 pesetas.
Nivel 2: 3.401.028 pesetas.
Nivel 3: 2.815.900 pesetas.
Nivel 4: 2.565.704 pesetas.
Nivel 5: 2.341.977 pesetas.

Nivel 6: 2.168.000 pesetas.

Nivel 7: 2.068.389 pesetas.

Nivel 8: 1.944.903 pesetas.

3. Valoración del tiempo de utilización de equipos y bienes inventariables: Según precio de adquisición del equipo a utilizar, correspondiendo un período de amortización de cinco años. En el caso de precisarse la adquisición de un equipo específico para la realización del trabajo, su coste de adquisición.

4. Valoración por uso de instalaciones:

Laboratorios y animalarios de P-III (CISA): 562.950 pesetas/mes.

Resto de laboratorios y talleres: 171.000 pesetas/mes.

5. Costes por la realización de viajes: Los resultantes de la aplicación de la actual normativa sobre comisiones de servicio (Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, de Indemnizaciones por Razón de Servicio, y disposiciones complementarias y de desarrollo).

6. Valoración de productos consumibles: Por su coste de adquisición para el organismo.

Cuarto.—Quedan excluidos de esta Resolución los proyectos de investigación y otras actividades seleccionados mediante convocatorias efectuadas por instituciones nacionales e internacionales, que se registrarán por las normas establecidas en la convocatoria.

Quinto.—A la realización de trabajos de asesoramiento técnico que por su reiteración y desarrollo no complejo permiten su tipificación previa, se aplicará el anexo de la presente Resolución.

Sexto.—La formulación del presupuesto vendrá en todo caso cuantificada en pesetas; el ingreso de las cantidades correspondientes se efectuará en la cuenta número 0104-0301-20-0302035325, que a tal efecto el organismo mantiene en el Banco Exterior de España, calle Serrano, número 37, de Madrid.

Séptimo.—La presente Resolución deroga la de 23 de febrero de 1998, de esta Presidencia.

Octavo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 1999.—El Presidente, Francisco José Simón Vila.

ANEXO

Trabajos de asesoramiento técnico tipificados

Subdirección General de Investigación y Tecnología

	Total — Pesetas	Total — Euros
<i>Ensayos de manipulación de embriones</i>		
Recogida de embriones de cerda	76.350	458,87
Recogida y transferencia de embriones de cerda	106.800	641,88
Conservación de estirpes de ratón	101.800	611,83
Detección de animal transgénico	2.050	12,32
Superovulación y obtención embrión de bovino	62.900	378,04
Transferencia embriones bovino	7.950	47,78
Congelación de embriones bovino	9.950	59,80
Superovulación y obtención embriones ovino y caprino	35.650	220,27
Congelación de embriones ovino, caprino	5.100	30,65
Transferencia de embriones ovino, caprino ..	5.100	30,65
<i>Ensayos de contrastación de semen</i>		
Seminograma cuantitativo del semen de cerdo	2.350	14,12
Seminograma cualitativo del semen de cerdo	2.350	14,12
Seminograma completo del semen de cerdo ..	4.500	27,05
Test de resistencia osmótica	7.950	47,78
Test de penetración en ovocito de hámster dorado	60.700	364,81
Congelación de semen de cerdo (una dosis) ..	20.250	121,70
Refrigeración de semen de cerdo (una dosis)	4.500	27,05
Diálisis de semen de cerdo (una dosis)	13.450	80,84
Contrastación seminal macho cabrío o morueco.	3.350	20,13

	Total — Pesetas	Total — Euros		Total — Pesetas	Total — Euros
Congelación eyaculado semen caprino y ovino	15.300	91,95	Coloración en carnes	4.100	24,64
Vasectomía ratón	2.350	14,12	Colágeno	10.200	61,30
Capacitación semen	25.750	154,76	Ácidos grasos totales en grasa o carne	25.450	152,96
<i>Ensayos de bioquímica</i>			<i>Ensayos de ecosistemas y agrobiosistemas</i>		
Análisis morfológico completo	8.150	48,49	Análisis del suelo:		
Fosfolípidos de membrana (HPLC)	12.200	73,32	Granulometría (método de pipetación)	8.150	48,98
Zinc, cobre, hierro y manganeso en plasma seminal	6.100	36,66	pH (CaCl ₂) y conductividad	850	5,11
Calcio libre y combinado en plasma seminal ..	6.100	36,66	pH, conductividad y carbonatos	1.750	10,52
Liberación de aspartato amino transferasa en células	8.150	48,49	Contenido total de elementos:		
Proteína total en plasma seminal	6.600	39,67	C y N (combustión seca)	1.250	7,51
Niveles de proteínas hidroprecipitables en plasma seminal	4.600	27,65	S	750	4,21
Fosfatasa ácida en semen o plasma seminal ..	8.650	51,99	P, K, Ca, Mg	3.600	21,64
Lactato deshidrogenasa en semen o plasma seminal	8.650	51,99	P, K, Ca, Mg, Fe, Mn, Cu, Zn, Na	8.150	48,98
<i>Ensayos de RIA</i>			Capacidad de intercambio y cationes de cambio		
Valoración hormonas esteroides (100 muestras progesterona, cortisol, testosterona, estradiol)	50.900	305,92	7.650 45,98		
Valoración hormonas proteicas (LH, prolactina) (100 muestras)	101.800	611,83	Análisis elemental de tejidos vegetales:		
<i>Ensayos de patología vegetal</i>			C y N (combustión seca)		
Diagnóstico de enfermedades fúngicas de plantas	84.200	506,05	1.250 7,51		
<i>Ensayos de entomología</i>			C, N y S		
Determinación especie insecto	28.200	169,49	1.850 11,12		
Resolución muestras vegetales afectadas por plagas	56.100	337,17	P, K, Ca, Mg		
Informes sobre plagas virtuales, evolución y recomendaciones control	168.400	1.012,10	3.050 18,33		
<i>Ensayos de malherbología</i>			P, K, Ca, Mg, Fe, Mn, Zn, Na, Al		
Informes sobre control malas hierbas	84.200	506,05	8.150 48,98		
Evaluación tolerancia cultivares de trigo a herbicidas	224.600	1.349,87	Análisis de agua:		
<i>Ensayos y evaluación de sustancias activas de productos fitosanitarios</i>			pH y conductividad		
Estudio preliminar de una sustancia	3.000.000	18.030,36	500 3,01		
Estudio parcial de una sustancia	3.000.000	18.030,36	Cationes (K, Ca, Mg, Na)		
Realización y evaluación de una sustancia ...	11.000.000	66.111,33	2.050 12,32		
<i>Ensayos en leguminosas</i>			Aniones (F, Cl, NO ₂ , SO ₄ , PO ₄)		
Alcaloides	20.350	122,31	2.550 15,32		
Inositol fosfatos	20.350	122,31	Amonio		
à-galactósidos	20.350	122,31	950 5,71		
Lecitinas	25.450	152,96	<i>Ensayos de productos fitosanitarios</i>		
Saponinas	30.550	183,61	Análisis de formulaciones de productos fitosanitarios		
<i>Ensayos de la calidad de la carne</i>			112.300 674,94		
Nitrógeno total (Kjeldahl)	5.100	30,65	Análisis de determinados P-fitosanitarios en muestras medio ambientales		
Nitrógeno amoniacal	7.100	42,67	168.400 1.012,10		
Urea	7.100	42,67	<i>Ensayos de ecotoxicología</i>		
Materia seca	2.550	15,33	Test de toxicidad aguda en lombriz de tierra ..		
Cenizas	3.050	18,33	203.600 1.223,66		
Grasa	5.100	30,65	Test de germinación de semillas y/o inhibición de biomasa		
Fibra bruta	8.150	48,49	152.700 917,75		
Fibra detergente	8.150	48,49	Test de toxicidad sobre microorganismos del suelo		
Lignina	12.200	73,32	101.800 611,83		
Energía bruta	7.100	42,67	Ensayo multiespecífico de comportamiento y toxicidad en suelo		
Digestibilidades in vitro, cada una	8.150	48,49	305.400 1.835,49		
Formulación de raciones	9.150	54,99	Diagnóstico toxicológico medioambiental		
Capacidad de retención de agua en carnes ...	4.100	24,64	254.500 1.529,58		
Textura en carnes	7.100	42,67	Valoración de los riesgos medioambientales de residuos ganaderos		
			152.700 917,75		
			Valoración ecotoxicológica específica		
			305.400 1.835,79		
			<i>Ensayos en genomas</i>		
			Análisis de AFLPs		
			35.650 214,24		
			Análisis de microsátélites		
			30.550 183,61		
			<i>Ensayos de propiedades físico-mecánicas de la madera</i>		
			Humedad por desecación en estufa: UNE 56.529		
			4.200 * 25,24		
			Humedad mediante xilohigrómetro: UNE 56.530		
			2.450 * 14,72		
			Peso específico: UNE 56.531		
			4.200 * 25,24		
			Higroscopicidad: UNE 56.532		
			23.300 * 140,04		
			Contracciones lineales y volumétricas: UNE 56.533		
			13.250 * 79,63		
			Densidad básica		
			4.800 * 28,85		
			Dureza: UNE 56.534		
			8.950 * 53,79		
			Resistencia a la compresión axial: UNE 56.535		
			8.950 * 53,79		
			Resistencia a la flexión dinámica: UNE 56.536 ..		
			8.950 * 53,79		
			Resistencia a la flexión estática: UNE 56.537 ..		
			9.800 * 58,90		

	Total — Pesetas	Total — Euros		Total — Pesetas	Total — Euros
Resistencia a la tracción perpendicular a las fibras: UNE 65.538	9.800 *	58,90	Determinación de la eficacia preventiva de un protector contra el azulado de la madera puesta en obra (UNE 56.419, EN 152)	320.850 *	1.928,34
Resistencia a la hienda: UNE 56.539	9.800 *	58,90	Ensayos de campo para determinar la eficacia de un protector en contacto con el suelo (EN 252)	320.850 *	1.928,34
Resistencia a la compresión perpendicular a las fibras: UNE 56.542	9.800 *	58,90	Determinación de la eficacia curativa de un protector contra <i>Hylotrupes bajulus</i> (UNE 56.408, EN 22)	267.350 *	1.606,81
Resistencia al esfuerzo cortante: UNE 56.543.	9.800 *	58,90	Determinación de la eficacia preventiva contra el azulado de la madera fresca (método INIA)	320.850 *	1.928,43
Determinación de densidad y módulos de rotura y elasticidad a flexión de vigas de cara inferior a 160 milímetros, según EN 408 (10 probetas)	50.900 *	305,92	Identificación de daños. Por agente destructor.	21.400 *	128,62
Determinación de densidad y valores característicos, en vigas de cara inferior a 160 milímetros, según EN 384 (mínimo 40 piezas) ...	112.300 *	674,94	<i>Ensayos de identificación anatómica</i>		
Determinación de densidad y módulos de rotura y elasticidad a flexión de vigas de cara superior a 160 milímetros, según EN 408 (unidad)	86.550 *	520,18	Identificación de maderas de coníferas	12.850 *	77,23
Clasificación estructural de madera aserrada, según UNE 56.544 (metro cúbico)	10.200 *	61,30	Identificación de maderas de coníferas y microfotografía.		
Madera aserrada clasificada estructuralmente según UNE 56.544 (metro cúbico)	25.450 *	125,96	Identificación de maderas de frondosas	19.250 *	115,69
<i>Ensayos de tableros</i>			Identificación de maderas de frondosas y microfotografía.		
Determinación de propiedades mecánicas para usos estructurales, según EN 789 (10 probetas)	55.000 *	330,56	Identificación de maderas deterioradas	31.450 *	189,02
Determinación de valores característicos de las propiedades mecánicas y de la densidad, según EN 1058 (mínimo 32 muestras)	127.250 *	764,79	Identificación de maderas deterioradas y microfotografía.		
Determinación de módulos de rotura y elasticidad a flexión, según EN 310 (10 probetas)	10.600 *	63,71	<i>Ensayos físico-mecánicos del papel</i>		
Determinación de la densidad, según EN 321 (10 probetas)	4.700 *	28,25	Gramaje	750 *	4,21
Determinación de la humedad, según EN 322 (10 probetas)	4.100 *	24,64	Espesor	750 *	4,21
Determinación de la hinchazón en espesor después de inmersión en agua, según EN 317 (10 probetas)	13.150 *	79,03	Peso específico	1.350 *	8,11
Determinación de la resistencia a la tracción perpendicular al plano, según EN 319 (10 probetas)	11.100 *	66,71	Volumen específico (mano)	1.350 *	8,11
Determinación de las valoraciones dimensionales por cambios de humedad relativa, según EN 318 (10 probetas)	13.150 *	79,03	Resistencia a la tracción (SL y ST)	3.150 *	18,93
Determinación de la resistencia al arranque de tornillos, según EN 320 (10 probetas) ...	11.100 *	66,71	Alargamiento (SL y ST)	3.150 *	18,93
Ensayo cíclico en condiciones húmedas, según EN 321 (10 probetas)	33.800 *	203,14	Resistencia al estallido	1.950 *	11,72
Determinación de la absorción superficial, según EN 382 (10 probetas)	13.150 *	79,03	Resistencia al desgarro (SL y ST)	1.950 *	11,72
<i>Ensayos de protección de maderas</i>			Resistencia al plegado (SL y ST)	3.350 *	20,13
Determinación del umbral de eficacia de un protector contra hongos basidomicetos (UNE 56.412, EN 113+UNE 56.406, EN 73+UNE 56.401, EN 84)	374.300 *	2.249,58	Resistencia a la tracción en húmedo (SL y ST) .	6.100 *	36,66
Determinación del umbral de eficacia de un protector contra <i>Hylotrupes bajulus</i> (UNE 56.408, EN 47+UNE 56.406, EN 73+UNE 56.401, EN 48)	213.900 *	1.285,56	Resistencia al estallido en húmedo	3.750 *	22,54
Determinación del umbral de eficacia de un protector contra <i>Reticulitermes</i> (UNE 56.410, EN 117+UNE 56.406, EN 73+UNE 56.401, EN 84)	180.000 *	1.081,82	Resistencia a la perforación (papel)	2.850 *	17,13
Determinación de la eficacia preventiva de un protector <i>Hylotrupes bajulus</i> (UNE 56.402, EN 46+EN 73, UNE 56.406)	107.000 *	643,08	Pérdida de resistencia al plegado	6.100 *	36,66
Determinación de la eficacia preventiva de un protector contra <i>Reticulitermes</i> (UNE 56.411, EN 118+UN 73, UNE 56.406)	160.350 *	963,72	Porosidad Bendtsen	1.950 *	11,72
			Porosidad Gurley	1.950 *	11,72
			Porosidad Schopper	1.950 *	11,72
			Porosidad Bekk	2.850 *	17,13
			<i>Papel de embalajes</i>		
			Gramaje de los papeles componentes del cartón:		
			Doble cara	4.000 *	24,04
			Doble-doble	4.500 *	27,05
			RCT. Compresión en anillo (SL y ST)	3.250 *	19,53
			SCT. Compresión en corto (50 por 100 H _r y 23 °C)	3.800 *	22,84
			SCT. Compresión en corto (90 por 100 H _r y 20 °C)	4.300 *	25,84
			(CMT) 0 Concora	3.150 *	18,93
			(CMT) 30/50 Concora	3.150 *	18,93
			(CTM) 30/90 Concora	3.850 *	23,14
			CCT 0	3.150 *	18,93
			CCT 30/50	3.150 *	18,93
			CCT 30/90	3.850 *	23,14
			<i>Otros ensayos</i>		
			Estabilidad dimensional:		
			Por inmersión (SL y ST)	3.150 *	18,93
			Métodos Patra o Lorentzen	5.500 *	33,06
			Permiabilidad al vapor de agua	7.850 *	47,18
			Determinación de humedad	2.850 *	17,13
			Determinación de cenizas (humedad y cenizas)	6.800 *	40,87
			PH superficial	2.350 *	14,12

	Total — Pesetas	Total — Euros		Total — Pesetas	Total — Euros
PH en masa	5.500 *	33,06	Caída libre: Veinticuatro horas en cámara	7.850 *	47,18
<i>Ensayos ópticos</i>			Caída libre: Cuarenta y ocho horas en cámara	8.950 *	53,79
Grado de blancura	3.150 *	18,93	E. de absorción de agua (Cobb) veinticuatro		
Opacidad	3.250 *	19,53	horas en cámara	7.350 *	44,17
Brillo	2.550 *	15,33	E. de absorción de agua (Cobb) cuarenta y		
Color	6.800 *	40,87	ocho horas en cámara	8.450 *	50,97
Tendencia al amarilleo	3.250 *	19,53	E. de absorción de agua (Cobb): Sin acondi-		
Curva de reflectancia	5.300 *	31,85	cionar	5.600 *	33,66
Densidad óptica	3.350 *	20,13	Flexión estática de fondo: Veinticuatro horas	7.350 *	44,17
Envejecimiento en estufa	6.800 *	40,87	Flexión estática de fondo: Cuarenta y ocho		
<i>Ensayos superficiales</i>			horas	8.350 *	50,18
Lisura Benetsen	1.950 *	11,72	Flexión estática de fondo: Sin acondicionar ..	5.600 *	33,66
Lisura Gurley	2.350 *	14,12	Sello Plaform o similares	39.400 *	236,80
Lisura Berk	3.250 *	19,53	Flexión estática de fondo: Sin acondicionar ..	5.600 *	33,66
Comprensibilidad	3.750 *	22,53	Paleta de madera. Flexión a la carga UNE		
<i>Ensayos de absorción</i>			49.906 h2	26.700 *	160,47
Cobb (dos caras papel)	3.350 *	20,13	Paleta de madera. Caída libre sobre ángulo		
Cobb (dos caras cartón)	5.600 *	33,66	UNE 49.906 h3	21.400 *	128,62
Absorción a la gota (Drop Test)	3.400 *	20,43	Paleta de madera. Dimensiones y claveteado .	7.550 *	45,38
Ascensión capilar	3.400 *	20,43	Paleta de cartón. Flexión a la carga UNE		
Método Carson	3.350 *	20,13	49.906 h2	26.700 *	160,47
Método Stokig	2.850 *	17,13	<i>Ensayos de tratamientos superficiales</i>		
<i>Ensayos de imprimibilidad</i>			Pigmentos.		
Microcontour	6.100 *	36,66	Blancura y amarillez	5.000 *	30,05
Porométrico	6.100 *	36,66	Curva de reflectancia	5.000 *	30,05
Porométrico KN	6.100 *	36,66	Perdida por calcinación	5.000 *	30,05
Penetración de tintas	4.600 *	27,64	Humedad	3.000 *	18,03
Débil entintado	7.850 *	47,18	PH	3.000 *	18,03
Arrancado IGT	7.850 *	47,18	Densidad	10.000 *	60,10
Repintado	10.100 *	60,70	Residuo tamiz 50	5.000 *	30,05
Transferencia de tinta	13.450 *	80,84	Estudio granulométrico (Sedigraph)	50.000 *	300,51
Ensayo de huecograbado	6.800 *	40,84	Determinación granulométrica < 1,0, 0,5		
Brillo en húmedo	8.950 *	53,79	y 0,25	50.000 *	300,51
Arrancado en húmedo	7.850 *	47,18	Abrasión (Einlechner AT-100)	10.000 *	60,10
<i>Ensayos microscópicos y análisis de imagen</i>			Concentración a 5 poises	25.000 *	150,25
Composición fibrosa de cartones (cada papel).	3.850 *	23,14	Estudio demanda de dispersante	100.000 *	601,01
Composición fibrosa por estimación	6.800 *	40,87	Análisis químico (Al, Fe, Ti, K y Na)	100.000 *	601,01
Composición fibrosa por recuento	16.800 *	100,97	Estudio de blanqueo	100.000 *	601,01
Determinación de superficies y perímetros ...	5.300 *	31,85	Curva de blancura	75.000 *	450,76
Análisis de tinta, incluyendo número de par-			<i>Masas de estucados:</i>		
tículas y curva de distribución	42.750 *	256,93	Viscosidad Brookfield (por punto)	20.000 *	120,20
Determinación de porosidad sobre prepara-			Viscosidad Hércules (reograma)	20.000 *	120,20
ción microscópica	10.700 *	64,31	Viscosidad capilar, alto gradiente	25.000 *	150,25
<i>Ensayos físico-mecánicos del cartón</i>			Preparación de masa de estucado (aportan-		
Resistencia a la perforación	2.850 *	17,13	do componentes)	25.000 *	150,25
FCT Compresión en plano	3.350 *	20,13	Aplicación de masa de estucado en máqui-		
Estallido	3.250 *	19,53	na piloto	50.000 *	300,51
ECT Compresión en columnas	3.750 *	22,53	Calandrado de papeles estucados	16.100 *	96,76
Resistencia del encolado:			Análisis de látex	50.000 *	300,51
Por inmersión en agua:			Determinación gramos de estucos (papel) .	16.100 *	96,76
Doble cara	3.350 *	20,13	Análisis composición papel estucado	150.000 *	901,52
Doble-doble	6.800 *	40,87	<i>Minerales:</i>		
En condiciones normales:			Rendimiento cuantitativo	25.000 *	150,25
Doble cara	3.350 *	20,13	Estudio de molienda (5 puntos)	50.000 *	300,51
Doble-doble	6.800 *	40,87	Cortes por ciclonado	100.000 *	601,01
<i>Ensayos de embalajes</i>			Estudio características reológicas	50.000 *	300,51
Compresión: Veinticuatro horas en cámara ..	7.850 *	47,18	<i>Ensayos de pastas</i>		
Compresión: Cuarenta y ocho horas en			Astillado y tamizado (madera)	17.000 *	102,17
cámara	8.950 *	53,79	Densidad específica (madera)	8.450 *	50,79
Compresión: Sin acondicionamiento	6.800 *	40,87	<i>Ensayos de biometría:</i>		
Vibración: Veinticuatro horas en cámara	11.800 *	70,92	Longitud o anchura de fibra (madera)	22.700 *	136,43
Vibración: Cuarenta y ocho horas en cámara .	13.450 *	80,84	Espesor de la pared (madera)	25.450 *	152,96
Vibración: Sin acondicionamiento	10.700 *	64,31	Longitud o anchura de fibra (pasta)	16.900 *	101,57
			Espesor de pared (pasta)	22.700 *	136,43
			Refino de PFI o pila holandesa (1 punto)	5.700 *	34,26
			Humedad de madera o pasta	3.850 *	23,14

	Total — Pesetas	Total — Euros		Total — Pesetas	Total — Euros
Obtención de pasta en digestor, lavado y depuración	22.700 *	136,43	Tapones de corcho natural para vinos tranquilos (1):		
Obtención de pasta a temperatura ambiente y presión atmosférica	11.400 *	68,51	Dimensiones: UNE 56921; ISO 9727	4.600 *	27,65
Tratamiento en desfibrador de discos	11.400 *	68,51	Humedad: UNE 56921; ISO 9727	4.200 *	25,24
Desintegración de pasta de Messmer	3.850 *	23,14	Densidad aparente: UNE 56921; ISO 9727	4.600 *	27,65
Desintegración en pulper con secado	5.700 *	34,26	Fuerza de extracción: UNE 56921; ISO 9727 ..	6.150 *	36,96
Desintegración en desintegrador húmedo con secado	5.700 *	34,26	Capilaridad: UNE 56921; ISO 9727	6.150 *	36,96
Clasificación de fibras (Bawer)	17.000 *	102,17	Recuperación diametral: UNE 56921	6.150 *	36,96
Blanqueo con ozono u oxígeno	11.400 *	68,51	Análisis microbiológico: UNE 56921; ISO 10718	64.150 *	385,55
Blanqueo con cloro o hipoclorito	7.550 *	45,38	Absorción: ISO 9727	6.150 *	36,96
Extracción alcalina	7.550 *	45,38	Tapones de corcho colmatados para vinos tranquilos (1):		
Extracción cloro/dióxido	8.550 *	51,39	Dimensiones: UNE 56924; ISO 9727	4.600 *	27,65
Blanqueo con dióxido	8.550 *	51,39	Humedad: UNE 56924; ISO 9727	4.200 *	25,24
Blanqueo con peróxido o hidrosulfito	7.550 *	45,38	Contenido de polvo: UNE 56924	4.000 *	24,04
Índice Kappa o microkappa	5.700 *	34,26	Densidad aparente: UNE 56924; ISO 9727	4.600 *	27,65
Impurezas y astillas en pastas	11.400 *	68,51	Fuerza de extracción: UNE 56924; ISO 9727 ..	6.150 *	36,96
Grado de blancura en pasta	5.700 *	34,26	Capilaridad: UNE 56924; ISO 9727	6.150 *	36,96
Viscosidad y grado de polimerización	7.550 *	45,38	Recuperación diametral: UNE 56924	6.150 *	36,96
Obtención de pasta TMP y CTM en planta piloto	147.200 *	884,69	Análisis microbiológico: UNE 56924; ISO 10718	64.150 *	385,55
Ensayo de destintado	42.750 *	256,93	Absorción: ISO 9727	6.150 *	36,96
Formación de hojas de ensayo	5.700 *	34,26	Tapones de corcho natural dos piezas para vinos tranquilos (1):		
Determinación de rechazos en Somerville	7.550 *	45,38	Dimensiones	4.600 *	27,65
AOX en pasta	22.400 *	134,63	Humedad	4.200 *	25,24
Determinación de DQO según norma UNE 77004	14.250 *	85,64	Densidad aparente	4.600 *	27,65
Determinación de AOX en efluentes de blanqueo según norma ISO 9562	20.850 *	125,31	Fuerza de extracción	6.150 *	36,96
			Capilaridad	6.150 *	36,96
<i>Ensayos de química</i>			Recuperación diametral	6.150 *	36,96
Madera y pastas:			Análisis microbiológicos: ISO 10718	64.150 *	385,55
Preparación de la muestra (molienda y tamizado)	5.400 *	32,45	Adhesión	9.600 *	57,70
Humedad	4.500 *	27,05	Tapones de corcho aglomerado para vinos tranquilos (1):		
Solubilidad en agua fría	5.400 *	32,45	Dimensiones: UNE 56922	4.600 *	27,65
Solubilidad en agua caliente	5.400 *	32,45	Humedad: UNE 56922	4.200 *	25,24
Solubilidad en sosa	6.100 *	36,66	Densidad aparente: UNE 56922	4.600 *	27,65
Extracto en alcohol benceno	7.650 *	45,98	Fuerza de extracción: UNE 56922	6.150 *	36,96
Cenizas	4.500 *	27,05	Capilaridad: UNE 56922	6.150 *	36,96
Lignina	16.800 *	100,97	Recuperación diametral: UNE 56922	6.150 *	36,96
Holocelulosa	16.800 *	100,97	Desaglomeración: UNE 56922	4.200 *	25,24
Pentosanos	22.400 *	134,63	Tensión de rotura por torsión: UNE 56922 ..	6.150 *	36,96
β-celulosa	8.950 *	53,79	Análisis microbiológicos: UNE 56922; ISO 10718	64.150 *	385,55
Papel y cartón:			Tapones de corcho tres piezas (1+1) para vinos tranquilos (1):		
Cloruros	16.600 *	99,77	Dimensiones	4.600 *	27,65
Sulfatos	16.600 *	99,77	Humedad	4.200 *	25,24
PH	5.400 *	32,45	Densidad aparente	4.600 *	27,65
Ceras	5.600 *	33,66	Fuerza de extracción	6.150 *	36,96
Sílice	8.950 *	53,79	Capilaridad	6.150 *	36,96
Protectores de la madera:			Recuperación diametral	6.150 *	36,96
Análisis cuantitativo de cada componente .	18.500 *	111,19	Análisis microbiológicos: ISO 10718	64.150 *	385,55
En madera tratada preparación de la muestra	20.000 *	120,20	Contenido de polvo	4.000 *	24,04
Análisis cuantitativo de cada componente .	18.500 *	111,19	Tensión de rotura por torsión	6.150 *	36,96
<i>Ensayos en corcho</i>			Tapones de corcho aglomerado con discos de corcho natural para vinos espumosos (1):		
Corcho en plancha (1):			Dimensiones: UNE 56923	4.600 *	27,65
Calibrado: UNE 56.915; ISO 1216	2.450 *	14,72	Peso: UNE 56923	2.050 *	12,32
Determinación de la humedad: UNE 56.913; ISO 2386	4.200 *	25,24	Humedad: UNE 56923	4.200 *	25,24
Granulado de corcho (1):			Tensión de rotura por torsión: UNE 56923 ..	6.150 *	36,96
Muestreo: UNE 56.916; ISO 2067	4.200 *	25,24	Contenido de polvo: UNE 56923	6.150 *	36,96
Humedad: UNE 56.917; ISO 2190	4.200 *	25,24	Análisis microbiológicos: UNE 56923; ISO 10718	64.150 *	385,55
Granulometría: UNE 56.918; ISO 2030	4.200 *	25,24			
Masa volumétrica: UNE 56.919; ISO 2031 ..	4.200 *	25,24			

	Total — Pesetas	Total — Euros		Total — Pesetas	Total — Euros
Aglomerados expandidos puros de corcho para aislamiento térmico. Placas (1):			Engrosamiento en agua hirviendo: ISO 3867	2.450 *	14,72
Constitución: UNE 56.904; ISO 2219	2.450 *	14,72	Comportamiento en ácido clorhídrico a 100 °C: ISO 3867	3.800 *	22,81
Acabado: UNE 56.904; ISO 2219	2.450 *	14,72	Comportamiento después del envejecimiento artificial: ISO 3867	9.800 *	58,90
Dimensiones: UNE 56.905	3.750 *	22,54	Aglomerado compuesto para juntas de industrias mecánicas (1):		
Densidad aparente: UNE 56.906; ISO 2189 ..	4.200 *	25,24	Espesor: ISO 4708	3.800 *	22,81
Resistencia a la rotura por flexión UNE 56.907; ISO 2077, ISO 2219	9.800 *	58,90	Densidad aparente: ISO 4708	4.200 *	25,24
Comportamiento en agua hirviendo: UNE 56908	2.450 *	14,72	Tensión de rotura por tracción: ISO 4708 ..	9.800 *	58,90
Humedad: UNE 56.909; ISO 2066, ISO 2219 ..	4.200 *	25,24	Compresión recuperación: ISO 4708	8.350 *	50,18
Deformación bajo presión constante: UNE 56.910, ISO 2191	9.150 *	54,99	Variación dimensional: ISO 4708	8.350 *	50,18
Coefficiente de conductividad térmica: UNE 56.904; UNE 53.037, UNE 92.201, ISO 2219; ISO 8302, ISO 2582 (dos probetas)	26.700 *	160,47	Flexibilidad: ISO 4708	3.050 *	18,33
Discos de corcho aglomerado (1):			Resistencia al agua hirviendo: ISO 4708	2.450 *	14,72
Humedad: ISO 8507	4.200 *	25,24	Resistencia al aceite: ISO 4708	10.200 *	61,30
Acabado: ISO 8507	2.450 *	14,72	Resistencia al fuel: ISO 4708	10.200 *	61,30
Dimensiones: ISO 8507	3.750 *	22,54	Aglomerado compuesto para suelas de calzado (1):		
Flexibilidad: ISO 8507	2.450 *	14,72	Dimensiones: ISO 9986	3.800 *	22,81
Comportamiento en agua hirviendo: ISO 8507	2.450 *	14,72	Densidad aparente: ISO 9986	4.200 *	25,24
Ausencia de mohos: ISO 8507	2.450 *	14,72	Humedad: ISO 9986	4.200 *	25,24
Hermeticidad: ISO 8507	12.800 *	76,93	Resistencia al agua hirviendo: ISO 9986	2.450 *	14,72
Parquets de corcho aglomerado: (1)			Retención y pérdida de agua: ISO 9986	4.200 *	25,24
Determinación de la anchura, longitud, rectitud y lisura de las láminas: UNE EN426; ISO 3810; ISO 9366	4.800 *	28,85	Resistencia a la flexión: ISO 9986	9.800 *	58,90
Determinación de la longitud, rectitud y cuadratura de las losetas: UNE EN427; ISO 3810; ISO 9366	4.800 *	28,85	Resistencia a los mohos: ISO 9986	10.200 *	61,30
Determinación del espesor total: UNE EN428; ISO 3810	3.050 *	18,33	Resistencia a la tracción: ISO 9986	9.800 *	58,90
Determinación del espesor de las capas UNE EN 429	4.100 *	24,64	Aglomerado compuesto en rollos para decoración (1):		
Masa por unidad de superficie: UNE EN430 ..	4.600 *	27,65	Dimensiones: ISO 9148	3.800 *	22,81
Resistencia al despegado: UNE EN 431	6.150 *	36,96	Resistencia a la tracción: ISO 9148	9.800 *	58,90
Fuerza de cizalladura: UNE EN 432	9.800 *	58,90	Flexibilidad: ISO 9148	3.050 *	18,33
Huella residual tras la aplicación de una carga estática: UNE EN433; ISO 3810	6.150 *	36,96	Humedad: ISO 914	4.200 *	24,24
Estabilidad dimensional: UNE EN 434	6.150 *	36,96	Resistencia al agua hirviendo: ISO 9148	2.450 *	14,72
Flexibilidad: UNE EN435	3.050 *	18,33	Ensayos de lucha contra incendios forestales		
Determinación de la curvatura por exposición a la humedad: UNE EN662	6.150 *	36,96	Espumas:		
Densidad aparente: UNE EN436; ISO 3810 ..	4.600 *	27,65	Características físico-químicas:		
Tensión de rotura por tracción: ISO 3810 ..	9.800 *	58,90	Densidad	8.450 *	50,79
Contenido de cenizas: ISO 3810	5.300 *	31,85	PH	10.100 *	60,70
Resistencia al ácido clorhídrico hirviendo: ISO 381	3.800 *	22,81	Evolución de la viscosidad en función de la temperatura	12.800 *	76,93
Aglomerados compuestos (1):			Tensión superficial	8.050 *	48,38
Espesor: ISO 7322	3.800 *	22,81	Tasa de sedimentación	9.600 *	57,70
Densidad aparente: ISO 7322	4.200 *	25,24	Compatibilidad con diferentes naturales de agua	8.550 *	51,39
Tensión de rotura por tracción: ISO 7322 ..	9.800 *	58,90	Estabilidad del espumógeno. Envejecimiento a alta y baja temperatura	27.800 *	167,08
Compresión recuperación: ISO 7322	8.400 *	50,49	Coefficiente de expansión y tiempo de drenaje	31.050 *	187,61
Comportamiento al agua hirviendo: ISO 7322	3.500 *	21,04	Ensayo de eficacia ante el fuego	133.650 *	803,25
Comportamiento al ácido clorhídrico hirviendo: ISO 7322	3.800 *	22,81	Impacto en el medio ambiente: Ensayo de germinación y supervivencia de semillas en cámara	53.450 *	321,24
Corcho aglomerado para juntas de dilatación en la construcción (1):			Retardantes de largo plazo:		
Espesor: ISO 3867	3.800 *	22,81	Características físico-químicas:		
Tensión de rotura por tracción: ISO 3867 ..	9.800 *	58,90	Determinación del fósforo total en fosfatos condensados	10.700 *	64,31
Compresión: ISO 3867	8.350 *	50,18	Densidad	8.450 *	50,79
Compresión residual: ISO 3867	8.350 *	50,18	PH	10.100 *	60,70
Expansión transversal: ISO 3867	8.350 *	50,18	Evaluación de la viscosidad en función de la temperatura	12.800 *	76,93
			Cinética de decantación y mixibilidad en diferentes naturalezas de agua	16.100 *	96,76

	Total — Pesetas	Total — Euros
Estabilidad del concentrado. Envejecimiento a alta y baja temperatura	23.600 *	141,83
Ensayo de eficacia ante el fuego	72.700 *	436,94
Impacto del medio ambiente. Ensayo de germinación y supervivencia de semillas en cámara	53.450 *	321,24

Nota: Todas los ensayos marcados con un (*) tendrán un importe mínimo por informe de 15.000 pesetas o 90,15 euros.

Cuando el importe de los ensayos marcados con un (*) sobrepase las 15.000 pesetas o 90,15 euros, el valor del informe corresponderá a la suma del importe de los diferentes ensayos solicitados.

Los precios señalados con un (*) establecidos corresponden a un sólo ensayo, con el número de determinaciones mínimas exigidas. Cuando se soliciten mayor número de repeticiones se aplicará la por tramos, según la tabla siguiente:

Tramo	Ensayos	Precio por ensayo — Pesetas	Ensayos realizados	Importe — Pesetas
I	1 a 10	P	n1 ≤ 10	pn1
II	11 a 25	0.8P	n2 ≤ 15	0.8Pn2
III	26 a 50	0.65P	n3 ≤ 25	0.65Pn3
IV	Más de 50	0.5P	n4	0.5Pn4

El valor de estos ensayos (V) corresponderá a la suma de los importes de los distintos tramos tarifados.

$$V = p(n1 + 0.8n2 + 0.65n3 + 0.5n4)$$

P = Precio del ensayo reflejado en el «Boletín Oficial del Estado».

(1) Cada ensayo estará formado por un máximo de 10 determinaciones.

	Total — Pesetas	Total — Euros
<i>Ensayos ecotoxicológicos</i>		
Valoración básica de muestras ambientales: Agua	40.000	240,40
Valoración amplia de muestras ambientales: Agua	120.000	721,21
Valoración básica de muestras ambientales: Suelo	60.000	360,61
Valoración amplia de muestras ambientales: Suelo	150.000	901,52
Valoración de biomarcadores agudos	50.000	300,51
Valoración de marcadores subcrónicos	75.000	450,76
Valoración de biomarcadores crónicos	140.000	841,42
Valoración ecotoxicológica aguda en medio acuático	56.000	336,57
Valoración ecotoxicológica subcrónica en medio acuático	112.000	673,13
Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático	276.000	1.658,79
Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo	54.000	324,55
Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo	54.000	324,55
Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo	200.000	1.202,02
Certificaciones ambientales	100.000	601,01
Asesoría técnica	100.000	601,01
Valoración de riesgo de muestras complejas ..	712.600	4.282,81
Estudio de evaluación de impacto ambiental ..	916.200	5.506,47

	Total — Pesetas	Total — Euros
Estudio de valoración de impacto ambiental y ecoauditorías	1.577.900	9.483,37
Estudios de control	400.000	2.404,05
Estudios de seguimiento	1.250.000	7.512,65
Diagnóstico de procesos ambientales	500.000	3.005,06
<i>Ensayos virológicos y serológicos</i>		
Determinación virológica in vitro (un análisis)	8.650	51,99
Determinación virológica in vivo	292.000	1.754,96
Determinación virológica por PCR, según enfermedad, 1 a 10 determinaciones	6.600/det	39,67/det
Determinación virológica por PCR, según enfermedad, mayor de 10 determinaciones	6.000/det	36,06/det
Determinación virológica (ELISA, IPMA, IFD, IPD), 1 a 10 determinaciones	1.950/det	11,72/det
Determinación virológica (ELISA, IPMA, IFD, IPD) mayor de 10 determinaciones	1.750/det	10,52/det
Determinación serológica, ELISA, según enfermedad, 1 a 10 determinaciones	2.150/det	12,92/det
Determinación serológica, ELISA, según enfermedad, mayor de 10 determinaciones	1.750/det	10,52/det
Determinación serológica, IB, FI, SN, según enfermedad, 1 a 10 determinaciones	3.050/det	18,93/det
Determinación serológica, IB, FI, SN, según enfermedad, mayor de 10 determinaciones	2.550/det	15,33/det
Antígeno viral según virus (1.000 dosis)	62.000	372,63
Antígeno viral enfermedad vesicular porcina (1.000 dosis)	81.450	489,52
Antígeno viral peste porcina africana (4.000 dosis)	13.200	79,33
Inóculos aislados virales (1 ml)	4.500	27,46
Tiras inmunoblotting antigenadas (1 unidad) ..	1.350	8,11
Sueros de referencia (1 ml)	11.500	69,12
Sueros policlonales hiperinmunes anti-virus (1 ml)	16.700	100,37
Conjugados fluorescentes anti-virus (0,5 ml) ..	23.400	140,64
Anticuerpos monoclonales anti-proteínas virales (0,5 ml)	17.700	106,38
Conjugados monoclonales (0,5 ml)	30.000	183,31
Cámaras de cultivo para IFI	5.500	33,66
Estancia de formación por persona y día	2.650	15,93
<i>Ensayos en vegetales</i>		
Determinación de almidón en muestras vegetales	3.150/det	18,93/det
Determinación del potencial hídrico del tejido vegetal	6.100/det	36,66/det
Determinación del potencial osmótico del tejido vegetal	6.100/det	36,66/det
<i>Prestaciones informáticas</i>		
Servicio de cálculo en computadora (por hora de procesador CDC 830)	32.400	194,73
Servicio de cálculo en computadora (por hora de DECVAX)	750	4,51
Servicio de cálculo en computadora (por hora de procesador IBM R6000)	1.250	7,51
Grabación en soporte magnético (por registro de 80 caracteres)	50	0,3
Servicio de cálculo en computadoras (por hora de procesador SUN-SPARC-10)	4.500	27,05
Impartición de cursos (programación, sistemas operativos, por hora)	11.300	67,91
Proyectos informáticos Jefe de proyectos; hora	11.300	67,91
Proyectos informáticos Analista, hora	7.950	47,78
Proyectos informáticos Analista Programador, hora	5.500	33,06
Proyecto Host Consultor informáticos, hora ..	17.900	107,58
Proyecto Host Jefe de proyecto, hora	13.450	80,83
Proyecto Host Analista funcional, hora	10.000	60,10
Proyecto Host Analista programador, hora ...	8.350	50,18

	Total — Pesetas	Total — Euros
<i>Ensayos en vegetales</i>		
Determinación de almidón en muestras vegetales	3.150/det	18,93/det
Determinación del potencial hídrico del tejido vegetal	6.100/det	36,66/det
Determinación del potencial osmótico del tejido vegetal	6.100/det	36,66/det

Servicio de Documentación, Biblioteca y Publicaciones

	Total — Pesetas	Total — Euros
<i>Fotodocumentación</i>		
Biblioteca INIA (hasta 10 páginas)	550	3,30
(resto 25 pesetas/página).		
Envíos por correo, FAX o Ariel (hasta 10 páginas) ..	550	3,30
<i>Microfilmación de documentos</i>		
Microficha original de 98 fotogramas	1.538	9,24
Duplicados	46	0,28
Envíos por telefax (por página)	135	0,81
Fotocopias en sala (por página)	15	0,10
<i>Búsquedas bibliográficas en CD-ROM</i>		
Bases de datos internacionales:		
Búsqueda estándar (50 referencias)	7.350	44,17
Referencia adicional	65	0,39
Bases de datos INIA:		
Búsqueda estándar (50 referencias)	4.000	24,04
Referencia adicional	25	0,15
<i>Estancias en el Servicio de Documentación, Biblioteca y Publicaciones a personal de otras bibliotecas con fines de capacitación</i>		
Módulo de estancia de una semana	51.250	308,01
Módulo de estancia de dos semanas	61.500	369,62
Módulo de estancia de tres semanas	76.875	462,02
Módulo de estancia de cuatro semanas	102.500	616,04
<i>Publicaciones</i>		
Bibliografía Agraria Española (por año)	5.381	32,34
Catálogo Monografías (fondos INIA)	5.381	32,34
Catálogo publicaciones periódicas (RIDA)	21.525	129,37
Revista «Investigación Agraria».		

La revista «Investigación Agraria» mantiene para 1999 sus tres series: «Producción y Protección Vegetales», «Producción y Sanidad Animales» y «Sistemas y Recursos Forestales».

Tanto «Producción y Protección Vegetales» como «Producción y Sanidad Animales» serán de aparición cuatrimestral con tres números/año, mientras que «Sistemas y Recursos Forestales» editará sólo dos números por año, por lo que su aparición será semestral.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

*España, UE e Iberoamérica (pesetas)**Otros países*

1 serie	12.000 (72,12 euros)	1 serie	18.000 (108,18 euros)
3 series	30.000 (180,30 euros)	3 series	44.000 (264,44 euros)
N.º suelto ...	6.000 (36,06 euros)	N.º suelto ...	9.000 (54,09 euros)

Para suscribirse: Dirigirse a librerías especializadas o directamente a:

INIA.

Servicio de Publicaciones.

Carretera de La Coruña, kilómetro 7,5.

28040 Madrid.

Teléfono: 91 347 14 93.

Fax: 91 357 22 93.

E-mail: perez@m.inia.es

BANCO DE ESPAÑA

7847

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 6 de abril de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,0726	dólares USA.
1 euro =	129,99	yenes japoneses.
1 euro =	326,20	dracmas griegas.
1 euro =	7,4312	coronas danesas.
1 euro =	8,8705	coronas suecas.
1 euro =	0,67590	libras esterlinas.
1 euro =	8,3345	coronas noruegas.
1 euro =	38,352	coronas checas.
1 euro =	0,57911	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	253,16	forints húngaros.
1 euro =	4,3143	zlotys polacos.
1 euro =	190,8181	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5950	francos suizos.
1 euro =	1,6140	dólares canadienses.
1 euro =	1,7063	dólares australianos.
1 euro =	2,0263	dólares neozelandeses.

Madrid, 6 de abril de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

7848

COMUNICACIÓN de 6 de abril de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	155,124
100 yenes japoneses	127,999
100 dracmas griegas	51,007
1 corona danesa	22,390
1 corona sueca	18,757
1 libra esterlina	246,170
1 corona noruega	19,964
100 coronas checas	433,839
1 libra chipriota	287,313
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,724
1 zloty polaco	38,566
100 tolares eslovenos	87,196
1 franco suizo	104,317
1 dólar canadiense	103,089
1 dólar australiano	97,513
1 dólar neozelandés	82,113

Madrid, 6 de abril de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.